

1366745



DECRETO
TEMUCO,

2979
25 SEP. 2017

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19.12.2016.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.186 de fecha 27.12.2016.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la exposición "Guárdame como a la niña de tus ojos" de la artista visual Loreto Pino, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Exposición "Guárdame como a la niña de tus ojos" de la artista visual Loreto Pino		
A quienes va dirigido	A los visitantes que asisten al Museo Ferroviario		
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo		
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibir la exposición "Guárdame como a la niña de tus ojos" de la artista visual Loreto Pino a los visitantes del Museo Ferroviario, entre el 13 de octubre y el 13 de noviembre de 2017.		
Cobertura estimada	Ceremonia inauguración: 60 personas entre, autoridades comunales y regionales, artistas, docentes e invitados especiales. Período de exhibición de la muestra: 2.000 personas		
Programa de la Ceremonia Inaugural	Horarios estimados 19:30 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la exposición 19:40 hrs. Palabras del artista 10:55 hrs. Presentación número artístico 20:15 hrs. Palabras del alcalde o su representante 20: 30 hrs. Invitación a recorrer la exposición 20:45 hrs. Ss.de Cóctel 22:00 hrs. Término de la actividad		
Gasto Estimado	Ítem	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	Servicio de cóctel inauguración de la muestra a realizarse el 13 de octubre de 2017	22.08.999.009	350.000.-
	Servicio de impresión (plotter de corte, invitaciones, díptico y tela roller)	22.07.002.003	300.000.-
		TOTAL \$	650.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal,		

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR / SCF / gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

